

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 000732 DE 2008

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"*

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: *"Las comisiones pueden ser:*

*a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"*

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Dirección de Ecosistemas a fin de dar continuidad a las actividades de capacitación y entrenamiento en el tema de Bioseguridad sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y de fortalecimiento de la capacidad institucional del SINA para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, suscribió convenio de Cooperación Científica y Tecnológica No.078 de 2008 con la Universidad Nacional de Colombia, para desarrollar el Curso de "Formación Avanzada en Biodiversidad y Conservación con Énfasis en Bioseguridad", que se llevará a cabo, la semana comprendida del 15 al 19 de Diciembre de 2008 en el departamento del Tolima y en los laboratorios de genética de la Universidad Nacional de Colombia con sede en Bogotá.

Que de manera complementaria y mediante un esfuerzo del MAVDT, se logró concretar una Pasantía Técnica de Entrenamiento en Bioseguridad sobre OGM con el Centro Nacional de Seguridad Biológica del Ministerio de la Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, el cual se llevará a cabo durante la semana del 8 al 12 de Diciembre de 2008.

Que considerando la importancia de la participación de la Corporación, se reservó un cupo para fin de que asista el profesional de la entidad que es responsable de los temas de biodiversidad.

Que los costos derivados de la participación en la capacitación serán asumidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con cargo al convenio suscrito con la Universidad Nacional.

En mérito de lo anterior.



**RESULEVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar Comisión de Servicios al funcionario JOE GARCIA QUIÑONES, Profesional Especializado grado 14, a fin de que asista al Curso de Formación Avanzada en Biodiversidad y Conservación con énfasis en Bioseguridad, que se realizará en el Departamento de Tolima y en los laboratorios de genética de la Universidad Nacional de Bogotá, durante la Semana del 15 al 19 de Diciembre de 2008; al igual que la pasantía que se realizará en la ciudad de La Habana, durante la semana del 8 al 12 de Diciembre de 2008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **24 NOV. 2008**



**BENNY DANIES ECHEVERRIA**  
Director General ( E )

Para decenio del  
Director General (e)

QX-18.08

Corporación Autónoma Regional  
del Atlántico  
C. R. A.

Radicación 007849

Fecha 18 NOV. 2008

Recorrido

José D. G. y G.



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección de Ecosistemas  
República de Colombia

Bogotá,

2100-2-130455

13 NOV 2008

Señores

Patricia Abdul Azis Elneser (CORALINA); Ximena Patricia Galindez Cuayal (CORPOAMAZONIA); Rafael Alejandro Solano Santamaría (CAS); Ricardo Rivera Rodríguez (CORPOGUAVIO); Luis Harold Gomez Núñez (CORPOCHIVOR); José García Quiñones (CRA); Eugenio Gaviria Cardona (AMVA); Oscar Ospina Herrera (CORPOCALDAS); Roy Emerson Vélez Hernández (CORPOURABA); Emiro Antonio Cordero López (CORPOMOJANA); Alvaro Fernando Brieva Rodríguez (CARDIQUE); Harlex Alfonso Cifuentes Díaz (CRQ); Antonio Ramírez Rodríguez (CORPONOR); Julio Enrique Mantilla Serrano (CDBM); Juan Carlos Aarón (CORPAMAG).

Atento saludo.

Dando continuidad a las actividades de capacitación y entrenamiento en el tema de Bioseguridad sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y de fortalecimiento de la capacidad institucional del SINA para la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha suscrito Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica No. 078 de 2008 con la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo del "Curso de Formación Avanzada en Biodiversidad y Conservación con Énfasis en Bioseguridad" del cual ustedes toman parte en representación de sus entidades. Una de las actividades previstas en desarrollo del Curso consiste en una sesión práctica de seguimiento en campo y de técnicas de laboratorio de biología molecular, las cuales se llevarán a cabo en la semana comprendida del 15 al 19 de diciembre de 2008 en el departamento del Tolima y en los laboratorios de genética de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.

Cordialmente extendemos a ustedes invitación a tomar parte en las actividades prácticas del curso, para efecto de lo cual los costos derivados de desplazamiento aéreo, estadía, alimentación, transporte local y materiales técnicos serán asumidos por el Ministerio y la Universidad en el marco del Convenio referido, con la condición de asistencia a la totalidad de la sesión práctica y constancia que los profesionales participantes no se desplazan con asignación de viáticos de sus entidades.

De otra parte, como actividad técnica complementaria y mediante esfuerzo colaborativo de este Ministerio y la Universidad Nacional de Colombia, se ha logrado concretar una Pasantía Técnica de Entrenamiento en Bioseguridad sobre OGM con el Centro Nacional de Seguridad Biológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, la cual se llevará a cabo en la ciudad de La Habana como actividad previa a la sesión presencial del curso con la Universidad Nacional, en la semana comprendida del 8 al 12 de diciembre de 2008.

Esta actividad de entrenamiento técnico para funcionarios del SINA tiene por objeto conocer de manera directa la experiencia en Cuba en cuanto a evaluación, seguimiento y monitoreo de OGM respecto a Metodologías de Evaluación; Visita a instalaciones y laboratorios; Visita a ensayos y cultivos OGM; Planes de seguimiento y monitoreo ambiental; Gestión de Riesgos de OGM (plantas, peces, animales, microorganismos); Marco regulatorio y normativo en Bioseguridad; Instancias de evaluación y trámite de solicitudes de actividades con OGM.



**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**  
Dirección de Ecosistemas  
República de Colombia

En razón de lo anterior y con la finalidad de fortalecer la cualificación de los profesionales del SINA relacionados con temas de Biodiversidad y Bioseguridad, extendemos a cada uno de ustedes cordial invitación a participar en esta Pasantía, bajo las siguientes consideraciones

- Se realizará en la semana del lunes 8 al viernes 12 de diciembre de 2008, con salida desde Bogotá o el aeropuerto más cercano que cubra ruta directa a la ciudad de La Habana, con salida el domingo 7 y regreso el sábado 13 de diciembre.
- Con recursos del MAVDT administrados por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica No. 078 de 2008, se financiarán los costos de pasaje aéreo, hospedaje en acomodación doble, alimentación y transporte local.
- Por restricciones administrativas no es posible cubrir los costos de Visa, los cuales deberá ser cubiertos por cada uno de los participantes.
- Para efecto de participar efectivamente en las dos actividades de capacitación, se debe contar con autorización desde el sábado 6 de diciembre y hasta el sábado 20 de diciembre.

En caso de ser aprobada su participación por la correspondiente entidad, agradecemos adelantar los trámites administrativos necesarios para obtener los correspondientes Permisos y remitir a este Ministerio via fax (3323454) o por correo electrónico ([rmoreno@minambiente.gov.co](mailto:rmoreno@minambiente.gov.co)) comunicación de designación oficial informando sobre su participación en una o en las dos actividades de capacitación previstas. De no ser posible su participación, agradecemos de igual manera su comunicación para poder redireccionar los cupos disponibles

De no recibir confirmación y respuesta a este mensaje a más tardar el próximo martes 18 de noviembre, daremos por entendido que no les es posible atender favorablemente la invitación del Ministerio.

Con un atento saludo,

  
**BERTHA CRUZ FORERO**  
Directora de Ecosistemas

12 11 08/D Ecosistemas/R Moreno/Capacit. SINA Bioseg  
